

ACF Administration for Children and Families	U.S. DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES	
	1. Núm. ACF-IM-HS-13-02	2. Fecha de emisión: 07/01/2013
	3. Oficina originaria: Oficina Nacional de Head Start	
	4. Palabras clave: Renovación de las designaciones; 45 CFR § 1307.7(a)(1); períodos de proyectos; financiación	

## MEMORÁNDUM DE INFORMACIÓN

A: Todos los concesionarios y agencias delegadas de Head Start y Early Head Start

TEMA: Períodos de proyectos de cinco años en Head Start

### INFORMACIÓN

La Oficina Nacional de Head Start (OHS) está cambiando el período de los proyectos, de tiempo indefinido, a proyectos de cinco años para todos los concesionarios de Head Start, lo cual requiere cambios en las prácticas de financiación de la OHS y la supervisión de los programas de Head Start. Los cambios en la supervisión incluirán una mejor comunicación entre el personal federal y los concesionarios, así como un análisis continuo de los datos para determinar el tipo de apoyo que necesitan los concesionarios. El objetivo principal de mejorar la supervisión es demostrar la calidad de los servicios del programa, la eficacia de los sistemas administrativos, y el logro de resultados para los niños, las familias y las comunidades.

Los elementos clave de los proyectos de cinco años de Head Start se describen a continuación.

#### Orientación sobre la financiación

Los concesionarios que son elegibles para una subvención no competitiva de cinco años recibirán una carta de orientación detallada, emitida por su respectiva Oficina Regional, seis meses antes de la fecha del reotorgamiento de su subvención. Las solicitudes de subvención deberán presentarse a la Oficina Regional tres meses antes del inicio del nuevo período del proyecto. Los concesionarios deberán describir el enfoque del programa, definir los resultados esperados e incluir medidas de progreso del programa durante todo el período de cinco años. Los cambios propuestos en el alcance del programa (es decir, el enfoque del programa, las opciones de servicio, matrículas subvencionadas) deben ser discutidos previamente con su especialista de programa asignado para cerciorarse de que su solicitud esté completa.

Los criterios de la solicitud del segundo al quinto año, inclusive, del período del proyecto se centrarán en los avances que ha logrado el concesionario hacia las metas, los resultados, y los impactos previstos definidos, ya sea en el primer año o en la solicitud competitiva. Se espera que los concesionarios utilicen los datos del programa para analizar y dar informes sobre su progreso. Se espera que los concesionarios que soliciten cambiar o actualizar su enfoque del programa deben justificarlo con datos del programa. Durante todo el período del proyecto de cinco años y al final de tal período de cinco años, se espera que los concesionarios ofrezcan pruebas del impacto acumulativo del programa en los niños, las familias y las comunidades atendidas.

#### Requisitos adicionales posteriores a la adjudicación

Los siguientes requisitos serán las condiciones para todas las subvenciones de cinco años en la Notificación de Adjudicación (NoA, por sus siglas en inglés). Cada concesionario deberá completar las actividades que se delinean a continuación y, en caso de ser necesario, presentar los resultados a la Oficina Regional dentro de los plazos señalados. El personal de la Oficina Regional discutirá y validará estas condiciones/certificaciones durante las visitas anuales a los centros.

## Gobierno

- El cuerpo directivo del concesionario debe llevar a cabo una prueba sobre la capacidad de dirigir y de liderazgo dentro de los 60 días naturales a partir del inicio del período del proyecto.
- El cuerpo directivo debe certificar que la prueba sobre la capacidad de dirigir y de liderazgo se ha realizado y se ha creado un plan de capacitación. La certificación debe presentarse a la OHS en el Head Start Enterprise System (HSES) dentro de los primeros 75 días naturales del inicio del período del proyecto.

## Salud y Seguridad

- Cada concesionario debe completar un examen sistemático sobre el ambiente saludable y seguro de cada centro y/u hogar de cuidado infantil familiar donde se prestan servicios, dentro de los primeros 45 días naturales del inicio del programa/año escolar, o dentro de los 45 días naturales del inicio del período del proyecto de cinco años, cuando el período del proyecto de cinco años comienza durante el programa/año escolar.
- El cuerpo directivo del concesionario deberá presentar a la OHS la certificación firmada del cumplimiento de todos los requisitos de salud y seguridad aplicables dentro de los 75 días naturales del inicio del programa o año programático, o dentro de los 75 días naturales del inicio del período del proyecto de cinco años, cuando tal período empieza durante el año programático. El formulario se debe presentar a la OHS en HSES inmediatamente después.

## Preparación escolar

- El concesionario debe participar en reuniones sobre el avance de la preparación escolar con la Oficina Regional de OHS.

## Webinar sobre auditoría

- El concesionario debe participar en un solo seminario de auditoría por Internet (webinar) patrocinado por la OHS durante los seis primeros meses del inicio del período del proyecto.

La OHS espera que los concesionarios ofrezcan servicios integrales de alta calidad a los niños y las familias. La red de capacitación y asistencia técnica (T/TA) de la OHS está a la disposición de los programas para ayudarles a tener éxito en el logro de estos resultados.

Se recuerda a los concesionarios que la OHS retiene la autoridad de determinar si las agencias Head Start cumplen con las normas en relación con los requisitos administrativos del programa, de gestión financiera y otros requisitos. Cualquier infracción grave del concesionario con respecto a estos requisitos puede tener como consecuencia una suspensión o anulación de su subvención.

La OHS cree que las adjudicaciones de cinco años y las condiciones, la supervisión y la capacitación y asistencia técnica descritas anteriormente fortalecerán la calidad de los servicios. La OHS espera plenamente que los concesionarios logren los mayores resultados mediante la prestación de servicios integrales de alta calidad a los niños y las familias. La alta calidad empieza cerciorándose de que cada niño reciba los servicios en un entorno saludable y seguro. Incumbe al cuerpo directivo cerciorarse de que los sistemas estén en su lugar y se haga una supervisión continua para que la salud y la seguridad de los niños no se vean nunca comprometidas.

Rogamos dirija cualquier pregunta sobre este Memorándum de Información a su Oficina Regional de Head Start.

/ Yvette Sanchez Fuentes /

Yvette Sanchez Fuentes  
Directora  
Oficina Nacional de Head Start